

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28420 BARCELONA

Doña María Carmen Fernandez Hidalgo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Numero de Asunto. Concurso abreviado 180/2018 -C

NIG. 0801947120188001834.

Fecha del auto de declaración 16/4/18.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada BALFERTRIS, S.L., con B66817743, con domicilio en Calle FABREGADA 11 NAVE 11, nave, 08903- Hospitalet de Llobregat (L') (Barcelona).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Maria Jesús Baigorri Puerto, de profesión abogada

Dirección Postal: Plaza Urquinaona, 6, 14, 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, Planta 12 Barcelona.

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034403-1